



Exp. n.º: 42/2021

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Asunto: ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MEDIANTE SUBASTA – "LA PEREDILLA" "RIO TROJA"

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Este Ayuntamiento es propietario del *Monte Utilidad Pública nº 381 "Rio Troja"*, monte denominado "Rio Troja", en el término municipal de San Pedro del Romeral e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 381.

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento forestal del citado Monte, para Todos los ejemplares de pino existentes en la parcela demarcada (**Todos los ejemplares de pino existentes en la parcela demarcada**).

De conformidad con su Plan de aprovechamiento anual aprobado por la Dirección General del Medio Natural, y recibida autorización del órgano forestal de la Comunidad Autónoma, para el aprovechamiento forestal del citado monte, al objeto de valorar adecuadamente el asunto

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe sobre la naturaleza del inmueble objeto del aprovechamiento y se aporten los datos que sobre el mismo constan en el Inventario y en el Registro.

SEGUNDO. Que por Intervención, a la vista de la valoración adecuada, se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

TERCERO. Que por la Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En San Pedro del Romeral, a 24 de Marzo de 2021

La Alcaldesa, Azucena Escudero Ortiz.

Documento firmado Electrónicamente.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

